

CONSTANCIA

La Suscrita Gerente Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de enero al 31 de enero de 2021.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los ocho (08) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).


Lic. Félix Escobar
Jefe Contable en representación de la Administración
Secretaría Coordinación General de Gobierno